

informa

julio 2009

estadísticas - actividades - noticias



CAVERA

Moratoria impositiva

Promoción del Empleo Registrado

Exteriorización de Capitales

Con el título que encabeza esta nota, el 29 de abril próximo pasado, nuestra Cámara, auspició una conferencia organizada por el área especializada en Derecho del Trabajo del Estudio Andino & Dorato y por el Estudio Lisicki, Litvin & Asociados, especialista en Derecho Tributario.

La exposición estuvo a cargo de los doctores Juan Carlos Cerutti y Marcos Torassa, respectivamente. Los interesados en recibir el PowerPoint expuesto en dicha reunión, pueden solicitar su envío a través de nuestro correo electrónico cavera@cavera.org.ar Lo que sigue es un resumen de lo expuesto.

Hace un par de meses se ha sancionado la Ley "Anti Crisis" (o de blanqueo como coloquialmente se la conoce) que, al entender de los Estudios disertantes introduce importantes beneficios para la industria de la construcción, en todo su arco.

La ley se divide en los tres grandes ítems que sirven de título a esta nota.

Las previsiones legales respecto del empleo, permiten a las empresas regularizar con costo nulo o muy bajo, la situación de aquellos empleados (tanto administrativos como obreros) no o mal registrados, evitando así contingencias a futuro, además de promover un beneficio por cada empleado "blanqueado" consistente en una significativa reducción de las contribuciones.

Lo estipulado en la ley sobre la repatriación de capitales, se constituye en una de las más relevantes promociones para el sector de real estate ya que fomenta, de forma extraordinaria, la inversión en bienes inmuebles y desarrollos inmobiliarios, permitiendo la reubicación de dinero no declarado en este tipo de emprendimientos.

Teniendo en cuenta el interés que el tema despierta, CAVERA ha invitado a dos reconocidos Estudios, uno de ellos con un área especializada en Derecho Laboral y el otro dedicado al Derecho Tributario, para divulgar y detallar los alcances de la ley entre los empresarios y profesionales del sector, entidades financieras y personalidades vinculadas con la actividad, que puedan estar interesados en estas temáticas.

